

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 122/2003

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2003.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley 2449 de 3 de abril de 2003.

El Decreto Supremo 26866 de 14 de diciembre de 2002.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión N° 058/2003 de 1° de octubre de 2003.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 194/2003 de 10 de octubre de 2003 y SANO N° 203/2003, de 28 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades, así como aprobar el presupuesto del BCB para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia (BCB) y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley 2449, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

Que el Decreto Supremo 26866, establece los procedimientos para elaborar, presentar aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

//2. R.D. 122/2003

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe 058/2003, ha preparado los traspasos presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de presupuesto y el Decreto Supremo 26866.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 194/2003 los traspasos intrainstitucionales del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un monto

de Bs21.269.890.- (Veintiún millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa 00/100 bolivianos) de acuerdo al detalle en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de octubre de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.

//3. R.D. 122/2003

ANEXO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Traspaso N° 1

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 3010 Subgerencia de Recursos Humanos			
F - 294	114.000	Aguinaldo	-55.956
F - 294	119.300	Otros	-851.955
F - 294	131.100	Régimen de Corto Plazo	-35.666
F - 294	131.200	Régimen de Largo Plazo	-6.099
F - 294	132.000	Aporte Patronal para la Vivienda	-7.132
Total			-956.808

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
A: 3010 Subgerencia de Recursos Humanos			
F - 294	112.000	Bono de Antigüedad	180.483
F - 294	115.000	Primas	106.790
F - 294	118.000	Dietas	50.544
F - 294	119.200	Vacaciones no Utilizadas	304.178
F - 294	121.000	Personal Eventual	314.813
Total			956.808

Desahucios y Médicos, Sanitarios y Sociales

Traspaso N° 2

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 3010 Subgerencia de Recursos Humanos			
F - 294	682.000	Pago de Beneficios Sociales	-300.000
F- 280	221.000	Pasajes	-9.525
F-279	221.000	Pasajes	-48.553
F-280	222.000	Viáticos	-31.831
F-280	226.000	Transporte de Personal	-2.000
F-279	226.000	Transporte de Personal	-15.800
F-280	256.000	Imprenta	-5.430
F-279	791.000	Transferencias Corrientes Gobiernos Extranjeros	-12.232
F-280	819.100	Impuestos Viajes al Exterior	-501
F-279	819.100	Impuestos Viajes al Exterior	-3.645
Total			-429.517
A: 3010 Subgerencia de Recursos Humanos			
F- 280	251.000	Médicos, Sanitarios y Sociales	12.800
F-294	942.000	Desahucios	416.717
Total			429.517

//4. R.D. 122/2003

Fundación Cultural – BCB

Traspaso N° 3

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 2830 Subgerencia de Adquisiciones			
F – 265	716.000	Subsidios y donaciones a Instituciones Privadas sin fines de lucro (FC-BCB – Administración)	-12.953.700
F – 265	752.000	Transferencia de capital a Instituciones privadas sin fines de lucro (FC – BCB – Inversiones)	-6.796.300
Total			-19.750.000

A: 2830 Subgerencia de Adquisiciones

F – 265	732.200	Transferencias FC-BCB – Administración	12.953.700
F – 265	772.100	Transferencias FC – BCB – Inversiones	6.796.300
Total			19.750.000

Impuestos

Traspaso N° 4

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 2830 Subgerencia de Adquisiciones			
F – 251	831.100	Inmuebles	-439
Total			-439
A: 2830 Subgerencia de Adquisiciones			
F – 251	819.900	Otros impuestos	439
Total			439

GERENCIA DE REALIZACION FINANCIERAS

Impuestos

Traspaso N° 5

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 2690 Subgerencia de Recuperación y Realización de Activos			
F – 97	831.100	Inmuebles	-123.126
Total			-123.126
A: 2690 Subgerencia de Recuperación y Realización de Activos			
F – 97	819.900	Otros impuestos	123.126
Total			123.126

SECRETARIA GENERAL

Fletes y Almacenamiento

Traspaso N° 6

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De: 1010 Secretaria General			
F - 222	222.000	Viáticos	-10.000
Total			-10.000
A: 1010 Secretaria General			
F - 5	223.100	Fletes y almacenamiento	10.000
Total			10.000
Total de Traspasos Solicitados			21.269.890

